



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

copias

2019, ENE 21 PM 12 39

simple

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

Ciudad de México a 21 de enero de 2019 Oficio No. DGPC-01-2019-0199

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ Director General de Auditoría Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Me refiero a las acciones para el seguimiento y atención de la recomendación No. P-3.1 correspondiente a la auditoría de "Contrataciones Plurianuales", del Programa Anual de Control y Auditoría 2018; vinculada al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con la emisión de normas generales para justificar y documentar la suscripción de contratos plurianuales, a fin de demostrar que dichos instrumentos jurídicos representan mejores términos y condiciones en comparación con los contratos convencionales.

A este respecto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio No OM/433/2018 del 14 de diciembre de 2018, signado por el entonces Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Maestro Rodolfo H. Lara Ponte; se giraron instrucciones a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a las Direcciones Generales de Recursos Materiales, de Infraestructura Física, de Tecnologías de la Información y cualquier otra área susceptible de realizar contratos multianuales, para que conjuntamente instrumenten las acciones para el cumplimiento de la recomendación que nos ocupa (Se adjunta copia del acuse del señalado oficio para pronta referencia).

Con base en la evidencia proporcionada, donde consta la instrucción por parte del entonces Sr. Oficial Mayor, le solicito atentamente a esa Dirección General de Auditoría, considerar como atendida la recomendación en cuestión. Lo anterior sin menoscabo de las acciones conjuntas por parte de esta Dirección General y el resto de las Unidades Responsables Integradoras involucradas, que se instrumenten para este cometido.

Sin más por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. RUBÉN DARÍO FLORES CASTILLO DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

C.c.p. Doctor Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Ciudad de México, 20 de febrero de 2020

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
Presente

Hago referencia a la auditoría DAIB/2018/31 "Contrataciones Plurianuales", llevada a cabo para comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que abarquen más de un ejercicio presupuestal se realizaron conforme a la normativa establecida, por el periodo del 1º de enero de 2017 al 30 de junio de 2018, realizada a esta Dirección General de Recursos Materiales por el área a su cargo.

Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación del Órgano Interno de Control, se emitió la Recomendación P-2.1, que es del tenor literal siguiente:

P-2.1

"Que la Dirección General de Recursos Materiales, adopte las medidas necesarias para que en lo subsecuente se incluyan las partidas correspondientes a los compromisos plurianuales previstos por esta Institución, a fin de que sean contemplados en el Proyecto de Egresos de la Federación del año correspondiente."

Stamp: FEB 20 PM 4 08
Stamp: DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
Stamp: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Al respecto, mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2019, la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad requirió a esta Dirección General, en atención a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración del Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, el llenado del formato "Compromisos Plurianuales", para que se remitiera la información que tenía el carácter de plurianual para el Proyecto de Presupuesto 2020, de las partidas que globaliza esta unidad administrativa, a más tardar el jueves 15 de agosto de ese año.

Mediante correo electrónico del 15 de agosto del año pasado, se remitió debidamente requisitado el formato "Compromisos Plurianuales", con el propósito de que fuera incluida en el Presupuesto 2020 de esta Suprema Corte la información que tenía el carácter de plurianual de las partidas que globaliza esta Dirección General de Recursos Materiales.



Ciudad de México, 20 de febrero de 2020

De la información contenida en el formato "Compromisos Plurianuales", se desprende que esta Dirección General de Recursos Materiales, en atención a la recomendación emitida por esta Dirección General de Auditoría, señaló con toda precisión los campos correspondientes a: "Unidad Responsable"; "Partida"; "Denominación"; "Proyecto"; así como los ejercicios fiscales en los que se contempla el gasto público, como se demuestra a continuación:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 2020
COMPROMISOS PLURIANUALES**

(Pesos)

AGOSTO
DE 2019
Página:
1 de 1

UR	PARTIDA	Denominación	Proyecto	2020	2021	2022	2023	2024 en Adelante
20020080	31801	Servicio Postal	Servicio de mensajería nacional	5,320,711.20	1,330,177.80			
20020080	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	Arrendamiento de fotocopidora en blanco y negro para las bibliotecas	5,999.52				
20020080	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	Arrendamiento de fotocopidora en color en la Ciudad de México	9,490.66				
20020080	34701	Fletes y maniobras	Servicio de paquetería nacional	3,746,130.00	936,532.50			

De conformidad con la información proporcionada a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los que se refiere a los compromisos plurianuales correspondientes a esta Dirección General de Recursos Materiales, se incluyeron las partidas presupuestales en virtud de las cuales se ejercerán los compromisos de gasto plurianual.

Se anexan los correos electrónicos a los que se ha hecho referencia, así como el formato "Compromisos Plurianuales" con la información con carácter de plurianual para el Proyecto de Presupuesto 2020, de las partidas que globaliza esta unidad administrativa, como evidencia.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO DGRM/297/2020

Ciudad de México, 20 de febrero de 2020

Por lo anterior, se solicita, de la manera más atenta, dar por atendida la Recomendación P-2.1 derivada de la práctica la auditoría DAIB/2018/31 "Contrataciones Plurianuales", llevada a cabo para comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que abarquen más de un ejercicio presupuestal se realizaron conforme a la normativa establecida, por el periodo del 1º de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Dr. Diego Gutiérrez Morales. Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presente.
Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez. Contralor De La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presente.



“2021: Año de la Independencia”

OFICIO No. DGRM/420/2021

Ciudad de México, 8 de marzo de 2021.

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
P R E S E N T E

ASUNTO: Revisión DAIB/2017/31, recomendación correctiva 10.2.

Hago referencia a la revisión DAIB/2017/31, denominada “Contrataciones plurianuales”, de la que derivó la recomendación correctiva 10.2, misma que a la letra señala:

RC 10.2. Que la Dirección General de Recursos Materiales aclare y proporcione la documentación correspondiente a los gastos a reserva de comprobar identificados en el Sistema Integral Administrativo, relativos al contrato núm. 4517001942 (revistas números 203 y 204), a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Por instrucción del Lic. Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales, hago de su conocimiento que se revisaron los antecedentes de los procedimientos en cita, en los que se identificó que la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) no solicitó a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) un gasto a reserva de comprobar, por el contrario, lo que se solicitó fue el pago del servicio mediante oficios DGRM/DSG/4045/2018 (revista número 203) y DGRM/DSG/4046/2018 (revista número 204), mismos que se anexan para pronta referencia.

Como se puede observar en dichos documentos, también se solicitó la retención por las cantidades de \$1,764.00 (revista número 203) y \$1,176.00 (revista número 204) debido a incumplimientos en los servicios prestados a este Alto Tribunal.

De igual forma, para efectos de concluir los trámites señalados, mediante oficios DGRM/DSG/4498 y 4499/2018 (anexos), se solicitó a la DGPC aplicar las penas convencionales al proveedor Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., como resultado de la consulta realizada a la entonces Secretaría Jurídica de la Presidencia.

No se omite mencionar que se tiene conocimiento que para este tipo de trámites, la DGPC registraba dentro del Sistema Integral Administrativo (SIA) la retención de las cantidades señaladas como un gasto a reserva de comprobar a nombre del titular del área que lo requería, situación que correspondía a un control interno, práctica que ya no se lleva a cabo, pero que escapa al ámbito de competencia de la DGRM. En las pantallas que a continuación se anexan del SIA, se observan los registros que la DGPC en su momento hizo para su trámite interno.



Revista número 203:

Acreedor 4991 Sociedad 5001 Nombre COMPAÑIA IMPRESORA EL UNIVERSAL, Población DEL. CUAUHTÉMOC													
St	Nº doc.	Cl...	Fe.contab.	Fecha doc.	...	Ve	Σ	ImpteML	ML	Doc.comp.	Texto	BP	Fecha pago
	1700008116	KG	27.09.2018	27.09.2018				1,764.00	MXN	100046465	SANCION CR 51-3376 \$1,764.00 IMP COMPROMISO MAY/18	A	27.09.2018
	1900006088	KR		27.09.2018				66,444.00	MXN	100046465	RECLASIF PAGO 51-3376 15-11392 COMPROMISO MAY/18	A	27.09.2018
	5100003376	RE	27.08.2018	03.08.2018				68,208.00-	MXN	100046465	GACETA COMPROMISO SCJN No. 203, MAY/18	A	27.08.2018
								0.00	MXN				

Acreedor E0020864 Sociedad S001 Nombre Claudia Cristina Camaras Selvas Población DEL. CUAUHTÉMOC													
St	Nº doc.	Clase	Fe.contab.	Fecha doc.	...	Ve	Σ	ImpteML	ML	Doc.comp.	Texto	BP	Fecha pago
	100046464	AB	27.09.2018	27.09.2018		N		66,444.00-	MXN	100046464			27.09.2018
	1900006088	KR		27.09.2018		Ñ		66,444.00-	MXN	100046464	RECLASIF PAGO 51-3376 15-11392 COMPROMISO MAY/18	A	27.09.2018
	100046464	AB		27.09.2018		Ñ		66,444.00	MXN	100046464			27.09.2018
	1500011392	KZ	19.09.2018	19.09.2018		N		66,444.00	MXN	100046464	PAGO PARCIAL CR 51-3376 CIA IMPRESORA EL UNIVERSAL	A	19.09.2018
								0.00	MXN				

Revista número 204:

Acreedor 4991 Sociedad 5001 Nombre COMPAÑIA IMPRESORA EL UNIVERSAL, Población DEL. CUAUHTÉMOC													
St	Nº doc.	Cl...	Fe.contab.	Fecha doc.	...	Ve	Σ	ImpteML	ML	Doc.comp.	Texto	BP	Fecha pago
	1700007976	KG	27.09.2018	27.09.2018				1,176.00	MXN	100046462	SANCION CR 51-3377 \$1,176.00 IMP COMPROMISO JUN/18	A	27.09.2018
	1900006086	KR		27.09.2018				67,032.00	MXN	100046462	RECLASIF PAGO 51-3377 15-11391 COMPROMISO JUN/18	A	27.09.2018
	5100003377	RE	27.08.2018	10.08.2018				68,208.00-	MXN	100046462	GACETA COMPROMISO SCJN No. 204, JUN/18	A	27.08.2018
								0.00	MXN				

tpHILHmgx61M9dj7rCLDQP9hq665f9g7mMsZt17V2Kk=



Acreedor E0020864 Sociedad S001 Nombre Claudia Cristina Camaras Selvas Población DEL. CUAUHTEMOC												
St	Nº doc.	Clase	Fecha contab.	Fecha doc.	Ve	Σ	ImpteML	ML	Doc.comp.	Texto	BP	Fecha pago
	100046461	AB	27.09.2018	27.09.2018	N		67,032.00-	MXN	100046461			27.09.2018
	1900006086	KR		27.09.2018	Ñ		67,032.00-	MXN	100046461	RECLASIF PAGO 51-3377 15-11391 COMPROMISO JUN/18	A	27.09.2018
	100046461	AB		27.09.2018	Ñ		67,032.00	MXN	100046461			27.09.2018
	1500011391	KZ	19.09.2018	19.09.2018	N		67,032.00	MXN	100046461	PAGO PARCIAL CR 51-3377 CIA IMPRESORA EL UNIVERSAL	A	19.09.2018
							0.00	MXN				

Con base en lo anterior, mucho agradeceré considerar las aclaraciones y documentales presentadas se consideren para dar por atendida la recomendación correctiva de referencia, en el ámbito de competencia de esta Dirección General.

Sin otro sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

C.c.p.- **Lic. Omar García Morales.-** Director General de Recursos Materiales, Presente..